



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 12 de octubre de 2022

Acción Grupo No. 2019 – 00038

Como quiera que para la fecha en que se convocó audiencia en este asunto, es decir, el 13 de octubre de 2022 la suscrita solicitó permiso sindical se torna imprescindible la reprogramación de esta, en consecuencia, se **SEÑALA** el 27 de octubre de la anualidad en curso a las 2:30 p.m. Ténganse en cuenta las indicaciones señaladas en la providencia que precede.

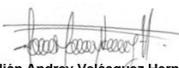
Acorde al mandato de sustitución aportado [29AportanPoder] se **RECONOCE** personaría adjetiva a la togada LUISA MARÍA BRITO NIETO como mandataria judicial sustituta del PATRIMONIO AUTÓNOMO denominado FIDEICOMISO SENDEROS DE CANAVITA FIDUBOGOTÁ, cuya vocería es ejercida por la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

NOTIFÍQUESE,

  
GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 113 del 13 de octubre de 2022.

  
Julián Andrey Velásquez Hernández  
Secretario